



RESOLUCIÓN N° 093.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 07 de febrero del 2024.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

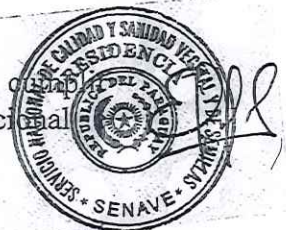
EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- Señora **Natalia Lorenza Toledo Barboza**, con C.I. N° 1.208.090, a cumplir funciones como Jefa de la Unidad de Asesoría Técnica Especializada de la Dirección General Técnica;
- Señora **María del Carmen Berni Flores**, con C.I. N° 1.201.180, a cumplir funciones como Técnica Asesora de la Dirección de Operaciones;
- Señora **Fátima Elena Alfonso de Maciel**, con C.I. N° 3.273.432, a cumplir funciones como Jefa del Departamento de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales de la Secretaría de Planificación;


MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
Secretario General



COPIA DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 093.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- d) Señora *Mirian Cristina Galeano Martínez*, con C.I. N° 1.912.621, a cumplir funciones como Técnica Asesora de la Dirección de Laboratorios; y,
- e) Señor *Luis Vázquez Pérez*, con C.I. N° 333.217, a cumplir funciones como Técnico Asesor de la Dirección de Protección Vegetal.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MICHEL ANGEL BARRI
Secretario General



ING. AG. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mb/mc

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

